



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° **9552** /2015.-

ARICA, 01 DE JUNIO DE 2015.-

**EXEMTO**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 1580, de fecha 24 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "**APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION**".
- b) Memorándum N° 756, de fecha 29 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9584, de fecha 01 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>															
1.1.-NOMBRE	: APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION														
1.2.-EJECUTA	: IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena														
1.3.-FECHA	: JUNIO – OCTUBRE														
<b>II MARCO REFERENCIAL</b>															
2.1.- LEGAL	: Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)														
2.2.- DESCRIPCION	: La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena tiene como función apoyar la promoción y difusión de las actividades que realiza la oficina a toda la comunidad de Arica es por ello que se requiere material para difundir y promover en las diversas instancias que la oficina apoyando la gestión municipal.														
III.-OBJETIVO	: Apoyar la obtención de material para la gestión y difusión del trabajo de la oficina y los énfasis de la gestión municipal referida al tema indígena.														
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>															
4.1.- HUMANOS	Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados														
4.2.- MATERIALES	<p>Para Presentar al Portal Chile Compras</p> <table border="1"> <tr> <td>Difusión y promoción</td> <td>850.000.-</td> </tr> </table> <p>Compra directa, Fondo a rendir:</p> <table border="1"> <tr> <td>Difusión</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario otros</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Coctel andino</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Sonido</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Tinta impresora</td> <td>50.000</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Valor Total Impuesto Incluido 1.500.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000, a nombre de Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativa Grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.</p>	Difusión y promoción	850.000.-	Difusión	130.000	Vestuario otros	130.000	Materiales de oficina	120.000	Coctel andino	120.000	Servicios de Sonido	100.000	Tinta impresora	50.000
Difusión y promoción	850.000.-														
Difusión	130.000														
Vestuario otros	130.000														
Materiales de oficina	120.000														
Coctel andino	120.000														
Servicios de Sonido	100.000														
Tinta impresora	50.000														

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:
-------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Impresos material cartilla informativa.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	130.000.-
Vestuario, poleras gorros, Chaquetas.	215.22.02.002.003	Vestuario otros IMA.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	130.000.-
Sobres, Carpetas, lápices, Tarjetones, Resma hojas.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Coctel Andino	215.22.01.001.001	Alimentos para personas(Dideco )	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Servicio Sonido amplificación	215.22.09 005.002	Fotocopia y otros equipos(Amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100.000.-
Tinta para impresora	215.22.04.009.001	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	50.000.-
Impresos material Pendones, lienzos, dípticos, afiches	215.22.07 002 002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	850.000.-
			<b>Valor Total \$</b>	<b>1.500.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 650.000 a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, planta administrativa, grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 14.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



**ORRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA